

Guayaquil, Marzo 31 del 2003

Exped. No. 98582-99

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSULTORES CONSCAMSOL CIA. LTDA.**

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA CIA. CONSULTORES CONSCAMSOL CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento con la resolución 92.1.4.3.014 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2001 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1. He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, y han sido presentados de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.
2. Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2002, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a ustedes que en mi opinión los Estados Financieros de la Compañía están presentados en forma razonable y acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y sus cuentas presentan la posición financiera de la empresa, cuyo resultado es una utilidad. Por tal razón estimo que los Estados Financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza otorgada y aprovecho ésta oportunidad para desearles éxitos en el año 2003.

Cordialmente,

  
C.E.A. ROSA-CRUZ LOOR  
COMISARIO

